

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO
MAGISTRADO. CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA
FECHA: 18 DE ABRIL DE 2022

NO.	RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCIÓN
1	76001-31-05-006-2012-409-03	ORDINARIO	DORA ADRIANA ARBELAEZ CASTAÑO Y OTROS	COLPENSIONES Y OTRO	5/ABRIL/2022	1. Obedézcse y cúmplase.
2	76001-31-05-006-2016-103-01	ORDINARIO	MARIA EDITH MARTINEZ AGUAYO	EMCALI E.I.C.E ESP	5/ABRIL/2022	1. Obedézcse y cúmplase.
3	76001-31-05-007-2009-106-01	ORDINARIO	JORGE ALBERTO RAMIREZ ARIAS	SALUDCOOP EPS Y OTRO	5/ABRIL/2022	1. Obedézcse y cúmplase.
4	76001-31-05-013-2010-902-02	ORDINARIO	GLORIA STELLA SANCHEZ OSPINA	SOPORTE HUMANO CTA Y OTRO	5/ABRIL/2022	1. Obedézcse y cúmplase.
5	76001-31-05-001-2009-135-01	ORDINARIO	HENRY HEBERT TABERA VILLAQUIRAN	EMSIRVA ESP EN LIQUIDACION	5/ABRIL/2022	1. Obedézcse y cúmplase.

6	76001-31-05-010-2015-244-01	ORDINARIO	WALTER ARNULFO OCAMPO FIGUEROA	COLPENSIONES	5/ABRIL/2022	1. Obedézcase y cúmplase.
7	76001-31-05-006-2018-575-01	ORDINARIO	RITA EMPERATRIZ	COLPENSIONES	5/ABRIL/2022	<ol style="list-style-type: none"> 1. POR haber sido derrotado el proyecto presentado por el Dr Carlos Alberto Carreño Raga como se dispuso en auto anterior, la SENTENCIA será dictada de forma escrita por el magistrado siguiente de turno la Dra Maria Nancy Garcia Garcia, por lo que las partes deben estar a la espera de la fijación de fecha que realice dicho despacho. 4. 2. POR SECRETARIA una vez vencido el termino de traslado ordenado en el presente auto devuélvase el presente proceso digitalizado al despacho de la Dra Maria Nancy Garcia Garcia para lo de su cargo